



Ficha Difusión de los resultados de la evaluación

| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
|--|---|
| 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Proyecto de Inversión "Q1331 Detección de Cáncer Cervicouterino con Citología Base Líquida" para el ejercicio fiscal 2019 | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 21/10/2020 | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/12/2020 | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: Dr. Francisco Javier Martínez García | Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Desarrollo del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar si el proyecto de inversión Q1331 "Detección de Cáncer Cervicouterino con Citología Base Líquida" cuenta con una estructura lógica, de tal forma que su diseño, así como los bienes y servicios que entrega, más su operación y resultados van encaminados en la dirección correcta para alcanzar el propósito para el cual fue creado. | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; 2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; 3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; 4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; 5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y 6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 7. Contar con un instrumento adecuado que mida grado de satisfacción de la Población Atendida. | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa. Asimismo, la evaluación se complementó con información adicional que la instancia evaluadora consideró adecuada para justificar el análisis, en apego a los Términos de Referencia emitidos por el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato. | |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados: | |



- Cuestionarios con encargado del Proyecto evaluado
- Revisiones estadísticas de bases de datos administrativas
- Revisión de evaluaciones previas (internas o externas)
- Revisión de documentación pública
- Análisis de gabinete.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. El programa cuenta con un diagnóstico específico en el cual se define el problema central que se pretende resolver con el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.
2. El diagnóstico del programa justifica de forma teórica, empírica y contextual su razón de ser y creación; sin embargo, se observó que la bibliografía no cuenta con un formato específico de citación, por ejemplo, el APA.
3. Se observó que en las fichas técnicas de los indicadores no se define de forma clara las metas de dichos indicadores; por lo que, se sugirió incluir en dichas herramientas las principales características de estas con base en la MML. Además, tampoco se identificó la frecuencia de medición de los indicadores.
4. El programa no define de forma clara los principales procedimientos que se implementan en la operación del programa.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas

1. El programa cuenta con un documento de diagnóstico
2. El objetivo del programa está vinculado con los instrumentos de planeación nacionales y estatales.
3. El programa cuenta con una MIR específica
4. El programa cuenta una planeación estratégica clara y estructurada
5. El programa cuenta con informes de evaluaciones externas.
6. En diagnóstico del proyecto se definen algunos elementos de la cobertura.
7. Los gastos del programa están claramente estructurados por partidas.

2.2.2 Oportunidades

1. Los resultados del informe de evaluación podrían servir para impactar en las estadísticas estatales y nacionales sobre las mujeres que detectan de forma oportuna el cáncer de cuello uterino.
2. Los informes de evaluación externa podrían impactar de forma positiva en la asignación de recursos financieros.
3. Aprovechar las metodologías definidas por e CONEVAL para el desarrollo de la estrategia de cobertura.

2.2.3 Debilidades

1. No se definen los plazos para la actualización tanto del problema como del diagnóstico.
2. La justificación teórica y empírica no definen sus fuentes de información bibliográfica.
3. Las fichas técnicas no definen con claridad las características de las metas y la frecuencia de medición.
4. En el documento de diagnóstico no se definió la evolución de la cobertura desde la



creación del programa.

2.2.4 Amenazas

1. Cambios en la normatividad podría afectar la operación de programa.
2. El esquema del INSABI podría afectar la operación del programa
3. Reducciones del presupuesto podría impactar en el número de pacientes que son beneficiados con los medicamentos inmunosupresores.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

El programa Q1331 “Detección de Cáncer Cervicouterino con Citología Base Líquida” tiene como objetivo garantizar que las mujeres guanajuatenses de 25 a 64 años tengan acceso a un diagnóstico preciso y oportuno para detectar el cáncer de cuello de útero. Aunado a lo anterior, se observó que el informe, se dividió en seis apartados: 1) diseño; 2) planeación y orientación a resultados; 3) cobertura y focalización; 4) operación; 5) percepción de la población atendida; y 6) medición de resultados. Bajo este contexto, en lo que respecta al apartado de diseño, se notó que esta estrictamente desarrollado bajo la MML, ya que cuenta con un documento de diagnóstico específico; en dicho documento se identificó el problema principal que se busca resolver con el tipo de intervención.

Además, el programa cuenta con una MIR, la cual está claramente definida y cumple con lo establecido en la MML. Sin embargo, todo es mejorable y presenta algunas áreas de oportunidad; por ejemplo, la definición de los plazos para la revisión y actualización tanto del problema principal como del documento de diagnóstico. En lo que respecta al apartado de planeación y orientación a resultados, se identificó un informe de evaluación en materia de Diseño para el ejercicio fiscal 2018, de dicha evaluación se emitieron algunas recomendaciones de las cuales el 89% (n=8) fueron atendidas. En cuanto al apartado de cobertura y focalización, se pudo apreciar que en el documento de diagnóstico se vislumbran algunos elementos de la estrategia de cobertura y focalización.

En relación con la medición del grado de satisfacción de los beneficiarios, el proyecto, no es considerado un programa social estatal, dado que, por su naturaleza y características no cuenta con ROP, ya que su objetivo es atender a población abierta sin importar el tipo de derechohabiencia; y las pacientes que acuden a los Centros de Salud a realizarse la prueba llegan de manera voluntaria.

Dado lo anterior, se puede decir que, el programa contó con todos los elementos necesarios para llevar a cabo la presente evaluación; por lo tanto, para el siguiente ejercicio fiscal se sugiere realizar una evaluación específica de desempeño con la finalidad de verificar y observar cual es el desempeño del programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Integrar en el documento de diagnóstico los plazos de actualización del problema.
2. Revisar la redacción del problema, se sugiere hacer algunos cambios de forma
3. Incluir el número de páginas y diseñar las referencias bibliográficas con el formato APA.
4. Asignar un nombre a la tabla donde se definen y cuantifican los tipos de población e indicar la fuente bibliográfica
5. Reestructurar la definición del indicador a nivel de fin con la finalidad de cumplir con los criterios del CREMA



| | |
|--|--|
| <p>6. Establecer en las fichas técnicas de los indicadores la unidad de medida de las metas su orientación y factibilidad. Asimismo, definir la frecuencia de medición de los indicadores.</p> <p>7. Atender los ASM derivados de las evaluaciones externas ya que son procesos de mejora continua que contribuyen a mejorar la gestión y resultados del proyecto.</p> <p>8. Integrar las fuentes bibliográficas utilizadas en la metodología de cuantificación de los tipos de población</p> <p>9. Diseñar en el apartado de cobertura del diagnóstico un subapartado que haga referencia a la evolución de esta.</p> <p>10. Definir en el documento de diagnóstico como se lleva a cabo los principales procedimientos en la operación del programa.</p> <p>11. Documentar los resultados de los indicadores de gestión y resultados derivados de informes de evaluaciones externas.</p> | |
| 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA | |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Teodora Hurtado Saa | |
| 4.2 Cargo: Profesora e Investigadora del Departamento de Estudios Sociales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guanajuato, Campus León. | |
| 4.3 Institución a la que pertenece: Universidad de Guanajuato, Campus León, División de Ciencias Sociales y Humanidades | |
| 4.4 Principales colaboradores: Lic. Rafael Islas Pineda, Mtro. Víctor Hugo Alanís Rivera, Lic. Laisa López Álvarez, Lic. Irma Concepción Flores Buenrostro, Lic. Kassandra Lizzette Sanabria Acosta | |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: t.hurtado@ugto.mx | |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): 4772674900; ext. 4816 | |
| 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S) | |
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Líquida | |
| 5.2 Siglas: Q1331 | |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato | |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/> | |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Servicios de Salud del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | |
| Nombre: Dr. Francisco Javier Magos Vázquez fmagosv@guanajuato.gob.mx Tel. (473) 735 2700 | Unidad administrativa: Dirección General de Servicios de Salud del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato |
| 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN | |



| |
|--|
| 6.1 Tipo de contratación: |
| 6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres_X_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__ 6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)___ |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación y Desarrollo del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$185,500 (ciento ochenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal |

| |
|---|
| 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato |
| 7.2 Difusión en internet del formato: Por publicar: <ul style="list-style-type: none"> • La página oficial del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato • https://salud.guanajuato.gob.mx/programas-sociales-estatales.php |